

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento el día miércoles 28 de noviembre de 2007 a las 2:30 a.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Paula Moreno
Dirección de Cinematografía	Jaime Tenorio
Designada por la Ministra de Cultura	Patricia Restrepo
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Juan Carlos Romero
Representante de los Distribuidores	Bernardo Dávila
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego
Representante de los Productores	Carlos Bernal
Representante de los Directores	Adriana Mora

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Silvia Echeverri, Andrés Bayona y Andrea Afanador empleados de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la doctora Paula Marcela Moreno ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta 043 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de noviembre de 2007.
4. Presentación de las evaluaciones de los comités y asignación de estímulos de las modalidades:
 - Proyectos de formación para la exhibición de carácter permanente con fines culturales y educativos
 - Proyectos de formación especializada para el sector cinematográfico
 - Realización de Cortometrajes
5. Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008.
6. Selección de la película colombiana para los premios Ariel.
7. Presentación y aprobación de los script doctors para los guiones premiados en la convocatoria 2007 y honorarios correspondientes.
8. Propositiones y Varios

3. Aprobación del acta 043 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de noviembre de 2007.

El acta 043 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 14 de noviembre de 2007 fue aprobada por decisión unánime de sus miembros

4. Presentación de las evaluaciones de los comités y asignación de estímulos de las modalidades:

- **Proyectos de formación para la exhibición de carácter permanente con fines culturales y educativos:** Se invitó a la sala a los señores Diego Rojas y Efraín Bahamón, designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Formación, Categoría 1, Formación para la exhibición de carácter permanente con fines culturales y educativos.*

Tomó la palabra el señor Efraín Bahamón quien manifestó que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos:

Proyecto: PROYECTO DEL CENTRO CULTURAL BOLÍVAR PARA LA EXHIBICIÓN PERMANENTE CON FINES CULTURALES Y EDUCATIVOS

Concursante: CENTRO CULTURAL BOLÍVAR

Estímulo: \$21,630,000

Proyecto: CINE EN CÁMARA CINE CON ALMA

Concursante: CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Estímulo: \$30,000,000

Lamentó el reducido número de proyectos presentados y manifestó su preocupación por que iniciativas dirigidas a fortalecer la cohesión social de las distintas regiones del país a través del acercamiento al cine, no tenga eco en gestores locales vinculados a esta actividad. Expresó el agradecimiento de la comisión por haber podido trabajar con total independencia.

- **Proyectos de formación especializada para el sector cinematográfico**

Se invitó a la sala a Ramiro Arbeláez y a Juan Gustavo Cobo quienes con el señor Patricio Rivas, conformaron Comité Evaluador de la *Modalidad de Formación, Categoría 3, Formación especializada para el sector cinematográfico.*

Tomó la palabra el señor Juan Gustavo Cobo. Dijo que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado a los concursantes la sustentación de sus proyectos en los encuentros programados para tal fin sugieren al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos:

Proyecto: DIPLOMADO EN GUIONES Y LIBRETOS

Concursante: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Estímulo: \$18,666,666 (20 becarios por \$933,000)

Proyecto: DIPLOMADO EN CRÍTICA CINEMATOGRÁFICA

Concursante: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Estímulo: \$28,595,000 (19 becarios por \$1,505,000)

Proyecto: MAESTRÍA EN DISEÑO Y CREACIÓN INTERACTIVA

Concursante: UNIVERSIDAD DE CALDAS

Estímulo: \$16,697,450 (10 becarios por \$1,669,745)

Proyecto: DIPLOMADO EN TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DOCUMENTAL

Concursante: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA

Estímulo: \$25,200,000 (24 becarios por \$1,050,000)

101

Comentó que los miembros del comité estuvieron de acuerdo en la rica variedad de propuestas premiadas, que al abarcar guión, documental, nuevas tecnologías y crítica cinematográfica, muestran un diversificado espacio de temas importantes que requieren profundización y apoyo. Por último expresó el agradecimiento del comité por haber podido trabajar con total independencia.

▪ Realización de Cortometrajes

Se invitó a la sala a Diana Vargas, Alessandro Angulo, Juan Martín Cueva, Mauricio García y Gabriel Baudet quienes con Libia Stella Gómez fueron designados por CNACC como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Realización de Cortometrajes*

Tomó la palabra Alessandro Angulo quien manifestó que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado a los concursantes la sustentación de sus proyectos en los encuentros programados para tal fin el comité sugiere al CNACC beneficiar a los siguientes seis (6) proyectos:

Proyecto: POGO

Concursante: FERNANDO ENRIQUE PIESCHACON APONTE

Monto: 45,000,000

Es una historia que profundiza en el mundo del punk con una interesante relación amorosa que cuestiona los parámetros sociales. El jurado les sugiere separar el cargo de productor del director.

Proyecto: DOLORES

Concursante: TATIANA PAOLA VILLACOB MELENDEZ

Monto: 45,000,000

La protagonista es un personaje interesante que a través del humor negro hace una reflexión profunda sobre el dolor. Se recomienda continuar con el trabajo del guión y separar el cargo de productor y director.

Proyecto: CUANDO VUELVA A LLOVER

Concursante: ALEXANDRA YEPES BORRERO

Monto: 45,000,000

Trabajo delicado y sutil que halla su fortaleza en el punto de vista de un niño.

Proyecto: MUERTO DEL SUSTO

Concursante: XIMENA AMPARO PRIETO RESTREPO

Monto: 45,000,000

Divertida historia de humor negro que ironiza sobre nuestras creencias. Se recomienda revisar el final del guión.

Proyecto: SIN REGRESO

Concursante: LAURA MARCELA MORALES GUERRERO

Monto: 30,000,000

Una mirada íntima y profunda a Santa Marta, más allá de la visión del turismo. Si bien es un trabajo académico presenta las posibilidades de tener un alcance profesional.

Proyecto: SOMETAMOS O MATEMOS

Concursante: DEAD LINE FILMS LTDA.

Monto: 40,000,000

Por medio de la animación se enfrenta a un reto narrativo y de realización novedoso. Por la complejidad narrativa es necesario poner particular atención al tratamiento del tiempo.

Expresó que la comisión quiere dar una mención especial a los proyectos **Haga de cuenta que no lo vieron** de Manuel Arias, **Valentine's day** de Digitzfilm Ltda., **Mírame** de Francisco Ortiz y **Hasta que se apague el sol** de Miguel Salazar, que a pesar de la

excelente calidad no pudieron recibir estímulo debido a las limitaciones económicas de la bolsa destinada para esta modalidad. También expresó el agradecimiento de la comisión con el CNACC por permitirles trabajar con total independencia.

Una vez escuchados los argumentos de los miembros de los comités evaluadores, los miembros del CNACC en forma unánime encontraron procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto. Por tanto en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime el Acuerdo 046 del 28 de noviembre de 2007 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

5. Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008.

Después de una amplia discusión, el Consejo Nacional para la Artes y la Cultura en Cinematografía por decisión unánime de sus miembros aprobó el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2008 con ingresos estimados de \$8,796,466,181 y gastos por valor de \$8,796,421,832, mediante acuerdo 046, contenido en el anexo 1 a la presente acta el cual hace parte integral de la misma. Así mismo aprobaron el plan de acción que se transcribe a continuación.

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PLAN DE ACCION 2008 – PROPUESTA PROIMÁGENES EN MOVIMIENTO

1. Recaudo y Gestión de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico: El recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico se continuará realizando a través de Fiducolombia y Bancolombia.

La estimación de los posibles recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2008 se realizó con base en los recursos que se recaudaron durante 2007 y la distribución histórica del recaudo a través de los meses del año. Las cuotas causadas entre los meses de enero y septiembre de 2007 (recaudado en bancos en el mes de octubre de 2007) suman \$5,394,880,114.

Para lo que resta del año 2007 se prevé recaudar \$1,299,338,205 adicionales, cifra actualizada al comportamiento del recaudo del año 2006. Para el 2008, se espera que el recaudo en un escenario medio sea por lo menos igual al recaudo del 2007 por valor de \$6,694,218,318.

Adicionalmente se estima generar rendimientos financieros por valor de \$565,000,000. Existe también un remanente de los recursos de años anteriores por valor de \$1,537,247,863. Por tanto el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2008 asciende a \$8,796,466,181.

2. Fomento a la Producción Nacional

Teniendo en cuenta las cinco convocatorias públicas abiertas por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y sus buenos resultados en términos de transparencia y el avance presentado en los proyectos ganadores se decidió darle continuidad a la línea seguida hasta la fecha y lanzar una convocatoria a principios del 2008 con las siguientes modalidades:

▪ Escritura de Guiones e Investigación para Documental: \$180,000,000

Quince estímulos de \$12,000,000. El premio se condicionaría como en el 2006 y en el 2007 a la asistencia talleres de escritura de guión y/o script doctors con expertos internacionales.

▪ Desarrollo de Proyectos: \$75,000,00

5 estímulos de \$15,000,000 otorgando \$5,000,000 para el guionista y hasta \$10,000,000 al productor en reembolso del 50% sobre de gastos elegibles tales como traducción del guión (a 2 idiomas), tiquetes para viajes justificados y aprobados por el comité evaluador, elaboración de dossiers (fotografías, material gráfico, etc), elaboración de materiales

audiovisuales (reels, demos, etc). Esta categoría será valorada y premiada conjuntamente con la modalidad de Producción de Largometrajes.

▪ **Producción de Largometrajes : \$3,120,000,000**

8 estímulos de hasta \$390,000,000. Dirigido a proyectos de largometraje para cine de producción o coproducción nacional, que se encuentren finalizando la etapa de desarrollo y que no hayan iniciado el rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La duración mínima debe ser de 70 minutos. El tema, el género y el formato de rodaje son libres. El formato de exhibición deberá ser 35 mm. Del premio se deberán destinar \$270,000,000 al rodaje de la película y \$120,000,000 a su posproducción. El estímulo así entregado busca procurar que las películas materia de incentivos efectivamente se terminen en formato apto para su exhibición en salas de cine.

▪ **Posproducción de Largometrajes: \$240,000,000**

Hasta dos estímulos de hasta \$120,000,000. Dirigida a proyectos de largometraje de producción o coproducción nacional cuya duración mínima sea de 70 minutos. Al momento de presentarse a la convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm.

▪ **Realización de Documentales: \$240,000,000**

Cuatro estímulos de \$60,000,000. Dirigida a proyectos de realización de documentales de tema libre, la duración deberá ser de mínimo 52 minutos. El formato final deberá ser betacam digital.

▪ **Realización de Cortometrajes: \$250,000,000**

Cinco estímulos de \$50,000,000. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria. El tema y el género son libres. El formato final deberá ser betacam digital.

▪ **Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional: \$1,420,000,000:** Estímulos de hasta \$120,000,000. Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, que hayan concluido la etapa de posproducción hasta copia final en 35mm, para su estreno en salas de exhibición en formato de 35mm en el territorio nacional. Para las producciones nacionales o coproducciones con capital mayoritario colombiano se otorgarán estímulos hasta de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto, mediante el reembolso de hasta el 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad. Adicionalmente otorgará un estímulo por taquilla hasta de noventa millones de pesos (\$90'000.000) por proyecto, mediante el desembolso de seiscientos pesos (\$600) por cada espectador de la película, en el periodo comprendido entre la fecha de su estreno en el territorio nacional y hasta un máximo de tres (3) meses después de la misma.

Las coproducciones con capital minoritario colombiano se les otorgarán estímulos hasta de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto, mediante el reembolso de hasta el 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad.

▪ **Participación Internacional: Hasta \$300,000,000**

Categoría de participación internacional de películas en festivales: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas (largometrajes, cortometrajes y documentales) que hayan sido seleccionadas en festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2008. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. No podrán recibir este estímulo quienes hayan recibido el estímulo de Desarrollo de Proyectos.

Categoría de participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros: Dirigida a la participación internacional de proyectos de largometrajes

colombianos, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el 2008. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles de esta categoría.

Categoría de participación internacional de largometrajes en mercados: Dirigida a la participación internacional de largometrajes y proyectos de largometrajes colombianos a mercados internacionales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2008 (se proponen únicamente San Sebastián, Cannes, Toronto para largometrajes y Sunny Side para documentales). El estímulo se otorga mediante el reembolso del 100% sobre el valor del tiquete del productor en clase económica .

▪ **Gastos de Realización de las convocatorias: \$400,000,000.** Se destinan a los rubros tales como los que se relacionan a continuación. Se mantienen aquí los mismos rubros que se han pagado desde el año 2004.

1. Avisos de prensa de ganadores
2. Envíos de proyectos a comités evaluadores y envío de invitaciones a premiaciones
3. Honorarios de los miembros de comités evaluadores
4. Tiquetes para los miembros de comités evaluadores
5. Hotel para los miembros de comités evaluadores
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores
7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias
8. Impresos textos convocatorias, invitaciones a premiaciones, elementos promocionales
9. Honorarios personal de soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados
11. Seguros médicos miembros de los comités evaluadores

3. Mejoramiento de la Calidad de los proyectos de Producción o Coproducción Nacional: \$348,000,000

Destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, dictado por expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Se realizaran las siguientes actividades:

Tutoría de Guión: Para ganadores de la modalidad de desarrollo de guión 2008.

Script doctor: Para ganadores de la modalidad de desarrollo de guión 2008.

Talleres de apoyo a la producción: Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción y dirección.

Talleres Coyunturales: Otros talleres abiertos a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, aprovechando la presencia de expertos en el país.

4. Formación y Profesionalización del Sector: \$30,000,000

▪ **Categoría de participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos \$30,000,000:** Modalidad de estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de proyectos de largometraje colombianos, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el CNACC para el año 2008. El estímulo se entregará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles.

5. Formación de Públicos: \$160,000,000. Estímulo para formación de públicos que se propone entregar a través a la Asociación Kaymán que agrupa varias de salas de exhibición sin ánimo de lucro que constituyen un circuito alternativo. El proyecto a plantear

por dicha asociación deberá involucrar el compromiso de compartir el material filmico con otras salas alternas y que un porcentaje de las películas a exhibir sea de contenido infantil.

6. Preservación del Patrimonio Audiovisual Colombiano: \$550,000,000 Estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y están sujetos a la presentación y aprobación de un proyecto por parte de esa entidad al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que atienda entre otros los siguientes aspectos:

- Restauración, duplicación y obtención de matrices
- Transferencia, remasterización y obtención de matrices en video digital y data
- Revisión técnica del estado, mantenimiento y selección de la colección en soporte nitrato de celulosa
- Inventarios
- Verificación técnica de colecciones
- Catalogación de colecciones
- Almacenamiento
- Divulgación

Las especificidades y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo a un proyecto que deberá presentar la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

7. Protección de los derechos de autor de obras audiovisuales: \$400,000,000 Se continuará con el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas a través PRACI, programa antipiratería liderado por representantes de los distribuidores, videotiendas, exhibidores y cable operadores involucradas en la industria cinematográfica y del video. Las especificidades y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo a un plan que deberá presentar dicho programa.

8. SIREC – Segunda Etapa: \$170,000,000: Recursos necesarios para complementar los casos de uso desarrollados en la primera etapa del SIREC y mantenimiento durante un año. Se determinó que para la contratación de esta segunda etapa se solicitarán cotizaciones a Red Colombia, empresa que desarrolló la primera etapa del sistema y a otras empresas que tengan la capacidad de realizar este desarrollo.

9. Promoción Internacional: \$150,000,000: Destinar recursos para las necesidades de promoción del sector cinematográfico colombiano en el ámbito internacional, que promuevan el cine colombiano y generen alianzas institucionales y posibilidades de coproducción. Presencia en el mercado de Cannes.

10. Gastos Logísticos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía: \$59,000,000

- Se destinan a rubros tales como:
 1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá
 2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá
 3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá
 4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo
 5. Publicación de acuerdos en el diario oficial
 6. Gastos de viaje y estadía del Consejo fuera de Bogotá

11. Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: \$669,421,832: Corresponde al 10% del valor del recaudo que recibe Proimágenes en Movimiento por concepto de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico de acuerdo a la ley 814 de 2003 y contrato suscrito con el Ministerio de Cultura.

12. Gastos Bancarios: Gravamen a Movimientos Financieros (4/1000) de los recursos pagados y comisiones ACH.

6. Selección de la película colombiana para los premios Ariel.

El señor Jaime Tenorio manifestó que las películas elegibles para representar a Colombia en los Premios Ariel de México son:

- o Karmma de Orlando Pardo
- o El Colombian Dream de Felipe Aljure
- o Cuando Rompen las Olas de Ricardo Gabrielli
- o Al Final del Espectro de Juan Felipe Orozco
- o Cartas al Gordo de Darío Armando García y Juan Carlos Vásquez
- o Dios los Junta y Ellos se Separan de Harold Trompetero
- o Gringo Wedding de Tas Salini
- o Bluff de Felipe Martínez
- o Satanás de Andrés Baiz
- o Esto Huele Mal de Jorge Alí Triana
- o Buscando a Miguel de Juan Fischer
- o Apocalipsur de Javier Mejía

Por mayoría de votos los miembros del Consejo seleccionaron al largometraje Satanás para representar a Colombia en los premios Ariel de México .

7. Presentación y aprobación de los script doctors para los guiones premiados en la convocatoria 2007 y honorarios correspondientes.

Luego de ser presentados los perfiles por la doctora Claudia Triana de Vargas, se aprobó la contratación de los siguientes Script doctors para los proyectos seleccionados en la modalidad de desarrollo de proyectos 2007 tal como se relaciona a continuación:

BEATRIZ NOVARO PEÑALOSA – México.

Estudió Dirección de teatro y cine. Es dramaturga, guionista y escritora. Estudió la carrera de Dirección en el Centro Universitario de Teatro y el curso de guión en el Centro de Capacitación Cinematográfica. Ha escrito los guiones *Lola, Danzón y Jardín del Edén* dirigidos por María Novaro. Como Dramaturga ha escrito *De paso, Manga de Clavo, Querida Lulú y Extras*.

También ha escrito y publicado *Un tren de luz, Caja de resonancia, Desde una banca del parque, Hombre al cielo, Re-escribir el guión cinematográfico* y la novela *Cecilia todavía*. Ha sido asesora del Sundance Institute en España, Brasil y México.

Es coordinadora del curso de guión del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y maestra del Centro de Formación Actoral (Cefac).

PROYECTOS ENCARGADOS:

UN TAL ALONSO QUIJANO	LIBIA STELLA	GOMEZ DIAZ
JUVENAL	ANDRES MAXIMILIANO	CRUZ GUTIERREZ

TOTAL PROYECTOS: DOS (2)

VALOR POR CADA PROYECTO: USD\$2,200

VALOR POR DOS PROYECTOS: USD\$4,400

2. MIGUEL MACHALSKI – Argentina.

Trabaja desde hace casi diez años como consultor, supervisor, script editor y traductor de guiones, con un dominio perfecto del inglés, el francés y el español, con grandes productoras francesas tales como Gaumont, TF1, FR3 y Studio Canal, además de numerosas compañías pequeñas y medianas en varios países. En los últimos tres años, ha firmado una serie de contratos como guionista, adaptador y coguionista con un productor puertorriqueño, un productor inglés, un productor senegalés y dos productores franceses.

Anima también talleres de escritura en el Conservatoire Européen d'Ecriture Audiovisuelle en Paris y la EICTV (Escuela Internacional de Cine y Televisión) en Cuba. Entre los proyectos en los que ha trabajado como consultor, se pueden citar *Billy Elliot, Tango* de Carlos Saura, *Plata Quemada* de Marcelo Piñeyro, *El viento se llevó lo que* de

Alejandro Agresti, *Nadie conoce a nadie* de Mateo Gil, *The Man Who Killed Don Quixote* de Terry William y *Tabou* de Nagisa Oshima.

Su identidad multicultural y su propia experiencia en materia de escritura le han permitido desarrollar un enfoque personal del análisis de guiones y de historias en general. No cree en el "gurú omnisciente", sino más bien en algo así como el "compañero de viaje ideal", siendo su vocación la de acompañar a los autores en sus peripecias creativas y tratar de ayudar a cada uno a encontrar ese compromiso difícil entre la expresión personal y la satisfacción de las exigencias del mercado, algo que, quiérase o no, es imposible no tener en cuenta.

PROYECTOS ENCARGADOS:

EL NEGRO Y EL BARBARO	MATIAS	MALDONADO
ESPERAME EN EL CIELO, CAPITAN	HUGO IVAN	ZULUAGA GOMEZ
UNA OBRA DE TEATRO	MARIA	GAMBOA JARAMILLO

TOTAL PROYECTOS: TRES (3)

VALOR POR CADA PROYECTO: Euros \$1,500

VALOR POR TRES PROYECTOS: Euros \$4,500

3. ARIEL HÉCTOR ROTTER – Argentina.

Nació en Buenos Aires en 1971. Recibió una beca para cursar en la Universidad del Cine (FUC) y paralelamente estudió fotografía, teatro, guión e historia del arte. Tras realizar varios cortos, su primer film, *Sólo por hoy* (2001), escrito y dirigido por él y producido íntegramente por la FUC, fue exhibido en la sección oficial Panorama del Festival de Berlín, antes de iniciar un extenso recorrido por festivales internacionales en los que obtuvo varios premios. *El otro*, su segundo film, también escrito y dirigido por él, recibió un Oso de Plata como Gran Premio del Jurado y un Oso de Plata al mejor actor (Julio Chávez), en el Festival Internacional de Cine de Berlín de 2007.

PROYECTOS ENCARGADOS:

LA ANTENA REPETIDORA	EDISON	GOMEZ AMAYA
VIRGEN EXOTICA. LEYENDAS DE AMAZONAS	CARLOS EDUARDO	PAEZ PAEZ
DE REGRESO	MANUEL FERNANDO	NIETO ARANGO

TOTAL PROYECTOS: TRES (3)

VALOR POR CADA PROYECTO: USD\$2,200

VALOR POR TRES PROYECTOS: USD\$6,600

4. CARLOS JOSÉ REYES – Colombia. CÉDULA DE CIUDADANÍA 17.038.063

Renombrado escritor y dramaturgo que ha dirigido obras de grandes autores como Ionesco, Brecht, García Lorca y muchos otros. Entre sus títulos se destacan: *Carlos V* (dentro de la serie 100 personajes- 100 autores de Panamericana Editorial), *Dulcita y el burrito*, *El hombre que escondió el sol y la luna*, *El carnaval de la muerte alegre*.

PROYECTOS ENCARGADOS:

DE AMORES Y DESAMORES	FERNANDO	LAVERDE GARZON
-----------------------	----------	----------------

TOTAL PROYECTOS: UNO (1)

VALOR POR UN PROYECTO: USD\$2,200

Forma de pago: 100% del valor del contrato a la finalización del mismo, contra entrega del informe final al CNACC.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA TODOS:

Tres lecturas de guión durante 10 meses, entre diciembre de 2007 al 27 de agosto de 2008, con retroalimentación a los guionistas en cada lectura y un informe final al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC -. Todo el proceso se realizará vía correo electrónico.

8. Propositiones y Varios

La doctora Triana presentó las solicitudes de prórrogas que se relacionan en el siguiente cuadro. Los miembros del Consejo por decisión unánime tomaron, sobre dichas peticiones las decisiones que se transcriben en el mismo cuadro.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
239/2006	Alejandro Prieto	En legitima defensa	Vence el 03/12/2007 Solicitud primera prórroga de cinco meses. Se le han presentado dificultades para el rodaje por el clima.	Otorgar la prórroga entre el 04/12/2007 y el 03/05/2008
249/2006	Juan Caicedo D.	El poder de la risa	Vence 17/12/2007 Solicitud primera prórroga de dos meses. Hubo un retraso desde el inicio del proyecto por la demora de conseguir los derechos de los títulos a exhibir.	Otorgar la prórroga entre el 18/12/2007 y el 18/02/2008

Se informó también que la Fundación La Tuátara, entidad beneficiaria del estímulo de formación de públicos en el 2006, renunció al estímulo teniendo en cuenta que no lograron conseguir los permisos relacionados con los derechos de autor de las películas a exhibir. Teniendo en cuenta lo anterior y que la Fundación citada no ha recibido ningún pago del estímulo, los miembros del Consejo aprueban que el contrato suscrito por la Tuátara con Proimágenes en Movimiento se dé por terminado entre las dos partes.

Se delegó en un comité formado por Carlos Bernal, Adriana Mora, Patricia Restrepo y David Melo la aprobación de los textos los estímulos automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2008.

No habiendo más temas por tratar la doctora Paula Marcela Moreno levantó la sesión siendo las 7:00 de la noche del 28 de noviembre de 2007.


PAULA MARCELA MORENO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Ejecutiva


PAULA MARCELA MORENO
Presidente

ACUERDO NUMERO 046

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11º de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- abrió la Convocatoria de 2007 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la misma ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designaron un comité evaluadores integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la Modalidad de Formación- Categoría formación para la exhibición de carácter permanente con fines culturales y educativos:

Diego Rojas
Efraín Bahamón

En la Modalidad de Formación- Categoría formación especializada para el sector cinematográfico

Ramiro Arbeláez
Juan Gustavo Cobo

En la Modalidad de Realización de Cortometrajes

Diana Vargas
Alessandro Angulo
Juan Martín Cueva Mauricio García
Gabriel Baudet
Libia Stella Gómez

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 28 noviembre de 2007 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO. En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2007
Modalidad de Formación- Categoría formación para la exhibición de carácter permanente con fines culturales y educativos:

- Proyecto del Centro Cultural Bolívar para la exhibición permanente con fines culturales y educativos
Concursante: Centro Cultural Bolívar

Estímulo: \$21,630,000
140 Proyecto: Cine en cámara cine con alma
Concursante: Cámara de Comercio de Pereira
Estímulo: \$30,000,000
Total Estímulos: \$ 51,630,000

Modalidad de Formación- Categoría formación especializada para el sector cinematográfico

- Diplomado en guiones y libretos
Concursante: Universidad Externado de Colombia
Estímulo: \$18,666,666 (20 becarios por \$933.000)
 - Diplomado en crítica cinematográfica
Concursante: Corporación Universitaria Unitec
Estímulo: \$28,595,000 (19 becarios por \$1'505.000)
 - Maestría en diseño y creación interactiva
Concursante: Universidad de Caldas
Estímulo: \$16,697,450 (10 becarios por \$1'669.745)
 - Diplomado en Teoría y Práctica del Documental
Concursante: Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga
Estímulo: \$25,200,000,00 (24 becarios por \$1'050.000)
- Total Estímulos: \$89,159,116**

Modalidad de Realización de Cortometrajes

- Pogo
Concursante: Fernando Enrique Pieschacón Aponte
Estímulo: 45,000,000
 - Dolores
Concursante: Tatiana Paola Villacob Meléndez
Estímulo: 45,000,000
 - Cuando vuelva a llover
Concursante: Alexandra Yepes Borrero
Estímulo: 45,000,000
 - Muerto del susto
Concursante: Ximena Amparo Prieto Restrepo
Estímulo: 45,000,000
 - Sin regreso
Concursante: Laura Marcela Morales Guerrero
Estímulo: 30,000,000
 - Sometamos o matemos
Concursante: Dead Line Films Ltda.
Estímulo: 40,000,000
- Total Estímulos: \$250,000,000**

TERCERO. La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes en Movimiento celebrará con los beneficiarios, los correspondientes contratos en forma previa a la realización de desembolsos.

CUARTO: Apruébase el plan anual de inversiones y gastos para la vigencia 2008 descrito en el punto 5 del acta número 044 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

QUINTO: Apruébase el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2008
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2007

INGRESOS	8,796,466,181.36
Recursos Sobrantes Presupuesto 2007	1,537,247,862.87
Ingresos Presupuestados 2008	6,694,218,318.49
Rendimientos Financieros	565,000,000.00
TOTAL GASTOS (Producción 70% + Otros Proyectos 30%)	8,796,421,831.85
<i>Cifra Mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$6,157,526,327</i>	
PRODUCCIÓN (70%)	6,573,000,000.00
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	4,105,000,000.00
Escritura de Guiones e Investigación para Documental	180,000,000.00
Desarrollo de Proyectos de Largometraje	75,000,000.00
Producción de Largometrajes	3,120,000,000.00
Realización de Documentales	240,000,000.00
Realización de Cortometrajes	250,000,000.00
Postproducción de Largometrajes	240,000,000.00
Otros estímulos a la producción	348,000,000.00
Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos	348,000,000.00
<i>Taller de Guión y Script doctor</i>	150,000,000.00
<i>Taller de Producción</i>	130,000,000.00
<i>Encuentros para Coproducción y otros eventos</i>	68,000,000.00
Estímulos Automáticos a la Producción	1,720,000,000.00
Promoción de Largometrajes en Colombia	1,420,000,000.00
Promoción Internacional	300,000,000.00
<i>Películas en festivales</i>	
<i>Proyectos de Largometraje en Eventos</i>	
<i>Largometrajes en Mercados Internacionales</i>	
Otros gastos de producción	400,000,000.00
Gastos de Realización de convocatorias	400,000,000.00
<i>Cifra Máxima a destinar según ley 814 30% \$2,638,939,854</i>	
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (30%)	2,223,421,832
Formación de Públicos	160,000,000.00
Preservación del Patrimonio Filmico	550,000,000.00
Proyecto Antipiratería	400,000,000.00
Formación	30,000,000.00
<i>Participación Internacional en talleres de formación</i>	30,000,000.00
Promoción Internacional	150,000,000.00
SIREC Segunda Etapa	170,000,000.00
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	669,421,832
Gastos Logísticas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía	59,000,000.00
Gastos Bancarios	35,000,000.00
SALDO RESTANTE	44,350

SEXTO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su presupuesto de ingresos y gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, postproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio filmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Los proyectos de antipiratería, se canalizarán a través del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI.

Los proyectos de formación de públicos, se canalizarán a través de la Asociación Kaymán.

SÉPTIMO: Apruébase un gasto por valor de hasta treinta y cuatro millones de pesos \$34,000,000 para la contratación de los "Script Doctors" a los que hace referencia el punto 7 del acta número 044 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Este gasto se ejecutará con cargo al rubro Acompañamiento de Proyectos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.

SEPTIMO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 28 de noviembre de 2007

Publíquese y cúmplase.


PAULA MARCELA MORENO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica